I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO 000 95

DECRETO ______ SECCION 2da.LA CISTERNA, 22 ENE 2010

VISTOS .

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 1 † y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

 Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico de Nivel Superior de Enfermeria , para el Centro de Salud Santa Anselma.
 El Memorandum Nº 3115 de fecha 30 de Diciembre del 2009, del Jefe del

2.-El Memorandum Nº 3115 de fecha 30 de Diciembre del 2009, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 020, de fecha Enero 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2010.

3.- El Certificado de Dotación Nº 022 de fecha Enero 2010, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la dotación

4.- El Memorando Nº 179 de fecha 12 de Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad y Memorando Nº 32 de fecha 13 de Enero del 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..

5.- La Conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : MARIA ANTONIETA ROJAS SEPULVEDA

R.U.T.: : 8.092.543-3

CARGO : Técnico de Nive Superior de Enfermería

CATEGORÍA : C NIVEL : 15

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma JORNADA : 44 Horas semanales

FECHA INICIO : 01.01.2010 FECHA TERMINO : 31.12.2010

ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloria

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloria

General de la República, para su registro, hecho archivese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTGJLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República

2.- Secretaria Municipal

3.- Secretario H. Concejo Municipal

4.- Dirección de Control

5.-Dirección Administración y Finanzas

6.- Depto. de Salud

7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)

8.- OF. Partes

9- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL